



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000397/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/SSG/DGG/171/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, signado por la Lic. Adriana Contreras Vera, Director General de Gobierno en la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite un alcance al diverso SG/SSG/DGG/115/2021, por el que se dio respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4162/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5665/4337
C.c.c.e.p. Lic. Adriana Contreras Vera, Director General de Gobierno en la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2021

SG/SSG/DGG/171/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SG/DGjyEL/0062/2021, mediante el cual solicita sean atendidos los Puntos de Acuerdo dirigidos a esta Dirección General, emitidos por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, en alcance al oficio SG/SSG/DGG/115/2021 y en seguimiento al punto de acuerdo referido en el oficio MDSPOPA/CSP/4162/2019, emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice "*Único.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que lleve el Programa "Sí al Desarme, Sí a la Paz", a las colonias San Juan Tlihuaca, Tezozómoc, San Pedro Xalpa, El Arenal, El Rosario y Pro Hogar, todas en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir los índices delictivos y a concientizar a la población en general y principalmente a la que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación social en la Ciudad de México del peligro que representa tener un arma de fuego*"; le informo:

Durante el ejercicio 2019, se instalaron tres módulos de canje de armas en la Alcaldía Azcapotzalco en la Parroquia de Santa Apolonia, ubicada en Eje 3 Norte no. 25, Col. Santa Apolonia del 07 al 17 de mayo; Parroquia y Convento de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago El Menor, ubicada en la Calle Morelos y Pavón no. 12, Col. Centro del 30 de mayo al 12 de junio y Parroquia de Santiago Apóstol el Mayor, ubicada en Colorines 15, Col. Santiago Ahuizotla del 23 de octubre al 06 de noviembre.

Es importante mencionar que los módulos se instalaron en los atrios de las parroquias por ser sitios neutrales que brindan mayor confianza a los ciudadanos para acudir a canjear su arma de fuego y se eligieron procurando fueran las más concurridas, conocidas y/o céntricas, a fin de que acudiera el mayor número de habitantes de la Alcaldía. Asimismo, a través de los promotores de la paz se realizó la difusión de la acción institucional en las colonias de la Alcaldía, incluyendo San Juan Tlihuaca, Tezozomoc, San Pedro Xalpa, El arenal, El Rosario y Pro Hogar.

26 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO NORAL 1:48 PM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Cabe señalar, que durante el ejercicio 2020, debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia originada por la COVID-19, se suspendió la acción del 17 de marzo al 22 de junio, por lo que no fue posible visitar todas las Alcaldías, quedando pendientes Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, La Magdalena Contreras y Tláhuac.

Para el presente ejercicio, la instalación de módulos se definió conforme al índice de homicidios dolosos y lesiones por arma de fuego, proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Se tiene previsto visitar la Alcaldía Azcapotzalco en dos ocasiones, en las colonias El Rosario y San Marcos; por lo que se valorará la pertinencia de visitar alguna de las colonias sugeridas por el Congreso, tomando en cuenta la existencia de parroquias que cuenten con las condiciones para la instalación y permanencia de los módulos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. ADRIANA CONTRERAS VERA
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.e.p. Dr. H.C. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.- Secretario de Gobierno.
Lic. Efraín Morales López.- Subsecretario de Gobierno.
Licda. Xóchitl Octavia Rodríguez Velázquez.- Directora de Asuntos Políticos y Sociales.

En atención al VT DGG 337
En atención al VT DAPS 152

XORV/VECM